



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PURACE – CAUCA
CÖDIGO JUZGADO: 19-585-4089-001

A DESPACHO: Del Sr Juez hoy 30 de enero de 2023; informándole que previa conversación con la Sra. ADRIANA GRIJALBA HURTADO Perito Auxiliar de la justicia, que había sido designada mediante auto No. 98 de fecha 29 de noviembre de 2022 ha manifestado vía telefónica que por razones de salud (enfermedad de rodilla) no puede desplazarse hasta la vereda de Santa Leticia, lugar donde se encuentra el predio objeto de la diligencia se secuestro del bien inmueble; dentro del proceso bajo radicación 19-585-4089-001-2020-00023-00. Para que se sirva proveer.

LUCILA TERESA CAMPO O.
Secretaria.

Auto Interlocutorio # 024

Coconuco Puracé ©, enero treinta (30) de dos mil veintitrés (2023).

Asunto: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COL. S.A.
Demandados: MARIA CRISTINA AVIRAMA DE MUÑOZ Y ALVARO MUÑOZ S.
Radicación: 19-585-4089-001-2020-00023-00.

Evidenciado el informe de secretaría que antecede, además del escrito allegado por la parte demandante Dr. ARIEL FERNANDO VELASCO MARTINEZ, el Despacho de este Juzgado,

D I S P O N E:

No modificar la fecha fijada para el día diez (10) de febrero de 2023, a partir de las ocho de la mañana (8:00), con el fin de llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO PREVIO ordenado mediante auto No. 98 de fecha 29 de noviembre de 2022, pero en virtud de la excusa presentada por la señora perito designar como perito al Sr. EDUARDO TIRADO AMADO, Perito Auxiliar de la Justicia, a quien se le comunicará oportunamente, y si es de su aceptación se le posesionará en forma legal. Para tal fin, comuníquesele por el medio más expedito (correo: eduardotiradoamado@gmail.com) y Celular No. 3127306755

N O T I F I Q U E S E.

El Juez,

WILLSON HERNEY CERON OBANDO

2020-00023-00.
WHCO/Ltco.

COCONUCO PURACE- CAUCA Calle 4 No. 2-40/46, Bo San Felipe.
Correo Electrónico: j01prmcoconuco@cendoj.ramajudicial.gov.co
3 2 1 7 9 2 2 9 2 9